CERTIFICADO TÉCNICO DE SEGURIDAD
(Europa)

PARTE 1: IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA E INFORMACIÓN SOBRE LA COMPAÑÍA/EMPRESA

1.1 Identificador del producto

KOVA® LIQUA-TROL CONTROLS
Componente: Liqua-Trol Nivel – Irregular I
37036, 87110, 87111, 87112, 87176, 87177, 87222, 87228, 87111E, 87112E, 87176E, 87177E, 87222E, 872228E

1.2 Empleo establecido adecuado de la mezcla y las instrucciones sobre las contraindicaciones para el uso:
Para el diagnóstico in vitro y solo para uso profesional.

KOVA Liqua-Trol Nivel I (Irregular), Nivel II (Normal), Irregular si se analiza en un microscopio, Normal para las adiciones microscópicas.

1.3 Información sobre el proveedor del Certificado Técnico de Seguridad:
Kova International, Inc.
7272 Chapman Avenue, Suite B
Garden Grove, CA 92841
United States
Tel: +1-714-902-1700
www.kovaintl.com

1.4 Teléfono de emergencia: Comuníquese con su Centro de Toxicología local.

PARTE 2: EVALUACIÓN DE RIESGOS

2.1 Clasificación de la mezcla:

Clasificación de acuerdo con la Disposición 1272/2008/EC (CLP):

No se considera una mezcla peligrosa.

Simbología de peligrosidad preventiva **(H): No**

2.2 Elementos de la etiqueta:

Simbología de peligrosidad preventiva **(H): No**

Simbología profiláctica preventiva:
P280

2.3 Otros peligros:
El producto no representa otros tipos de peligros, especiales y conocidos, para las personas y el medio ambiente.

PARTE 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancia:
No applicable.

3.2 Mezcla:

Descripción: Preparación

Un producto que no contiene ninguna sustancia considerada como peligrosa, o una concentración de sustancias peligrosas, que no alcanzan el nivel que se indica en las normas correspondientes. Por consiguiente, es posible que no se indiquen en el Certificado Técnico de Seguridad de las Sustancias.

PARTE 4: MEDIDAS PARA BRINDAR LOS PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de las medidas para brindar los primeros auxilios:

AL CAER EN LOS ÓRGANOS DE LA DIGESTIÓN:
Medidas:

- No se recomienda inducir el vómito, excepto en los casos en que ha sido indicado por el personal médico.
- Se prohíbe suministrar algo por vía oral a una persona que se encuentre inconsciente.
- Prestar asistencia médica si sufre un efecto prolongado y agudo sobre la salud.

PARA RESPIRAR:
Medidas:

- Para respirar, se debe conducir al accidentado hacia un lugar donde exista aire fresco.
- Si presenta dificultades para respirar, se debe garantizar el suministro de oxígeno.
- Si no respira, se debe utilizar respiración artificial.
- Prestar asistencia médica si sufre un efecto prolongado y agudo sobre la salud.

AL CAER EN LA PIEL:
Medidas:

- Al entrar en contacto con la piel, se debe inmediatamente lavar la piel con abundante agua.
- Quitarse la ropa y calzado contaminados.
- Lavar la ropa antes de usarla de nuevo.
- Limpiar con cuidado el calzado antes de usarlo de nuevo.
- Prestar asistencia médica si sufre un efecto prolongado y agudo sobre la salud.

AL CAER EN LOS OJOS:
Medidas:

- Al caer en los ojos, se deben lavar inmediatamente los ojos con abundante agua durante no menos de 15 minutos.
- Prestar asistencia médica si sufre un efecto prolongado y agudo sobre la salud.

4.2 Los síntomas y efectos más importantes, tanto los agudos como también los tardíos:
Al respirar los productos de degradación producidos por un fuego, los síntomas pueden ser tardíos.
El accidentado debe estar bajo observación médica durante 48 horas.

4.3 Indicación sobre la necesidad de asistencia médica inmediata y de tratamiento especial:
Los datos no están disponibles.

PARTE 5: MEDIDAS CONTRAINCENDIOS

5.1 Equipos contraincendios:

5.1.1 Equipos contraincendios apropiados:
Utilice los medios contraincendios, que sean los adecuados para el incendio local.

5.1.2 Medios contraincendios no apropiados:
No applicable.

5.2 Riesgos especiales, provocados por sustancias o mezclas:
La sustancia dada es dañina para los organismos acuáticos. El agua de extinción contaminada con esta sustancia se debe conservar y no permitir que se dirija hacia cualquier salida de descarga, canalización o drenaje.

Residuos de la combustión peligrosos:
Los productos de degradación pueden contener las siguientes sustancias: dióxido de carbono, óxidos de nitrógeno, óxidos de azufre, óxido/óxidos de metal.

5.3 Medidas de precaución para los bomberos:
Los bomberos deben llevar los medios de protección adecuados y el equipo de respiración autónomo (ERA) con máscara facial completa en modo de presión positiva.

PARTE 6: MEDIDAS PARA CASOS DE ESCAPE ACCIDENTAL

6.1 Medidas de precaución para el personal, equipos de protección y medidas de emergencia:

6.1.1 Para el personal que no es de emergencia:
El personal sin los medios de protección debe permanecer bastante alejado del lugar del accidente; los equipos de protección apropiados deben ser solo para los especialistas bien entrenados, que se quedan en el lugar del accidente.

6.1.2 Brigada de emergencia:
No se deben llevar a cabo acciones, que puedan representar un riesgo para la salud, o que se ejecuten sin poseer una preparación especial.
Evacuación de las regiones cercanas. No se permite la entrada de personal innecesario o no protegido.
Se prohíbe tocar o pasar a través de la sustancia derramada.

Evitar respirar vapores o humo.
Garantizar suficiente ventilación.
Llevar la máscara facial completa adecuada en los casos de ventilación insuficiente.
Vestir los medios individuales de protección adecuados (ver Parte 8).

6.2 Medidas para la protección del medio ambiente:
Se debe evitar la propagación y escape de la sustancia derramada, y el contacto con el suelo, las corrientes de agua, los drenajes y los sistemas de canalización.
Se debe informar a los órganos competentes, si el producto provocó la contaminación del medio ambiente (sistemas de canalización, corrientes de agua, el suelo o el aire).

6.3 Métodos y materiales para la localización y limpieza:

Un pequeño escape:

Detener el escape, si no representa un riesgo. Retirar los envases del lugar del derrame. Lavar con agua y limpiar, en el caso de que la sustancia sea hidrosoluble, o absorber utilizando un material seco e inerte y colocar en un envase adecuado para la eliminación de los desechos.
La eliminación se realiza a través de un contratista con licencia, que se dedica a la eliminación de los desechos.

6.4 Referencia a otras Secciones:

Para más información, ver las Partes 8 y 13.

PARTE 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Medidas de precaución para una manipulación segura:

Cumplimiento de las medidas sanitarias estándares de precaución.
Lavado cuidadoso después del tratamiento.
Medidas técnicas:
Garantizar suficiente ventilación.

Medidas de precaución para casos de incendio y explosión:
No se necesita de ningún tipo de medidas especiales.

7.2 Condiciones para un almacenamiento seguro, incluida cualquier incompatibilidad:

Las medidas técnicas y las condiciones para la conservación:
Conservar en un intervalo entre las siguientes temperaturas: 2 - 8°C (35,6 - 46,4°F).
Conservar en correspondencia con las normas locales.
Conservar en el envase original, que este protegido contra los rayos directos del sol, en un lugar seco, fresco y bien ventilado, alejado de los materiales incompatibles, de los alimentos y de las bebidas.
Antes de considerarlo listo para su uso, el envase debe estar cerrado herméticamente y aislado.
Los envases abiertos se deben desechar teniendo cuidado, y se deben mantener en posición vertical, para evitar un escape.
Se prohíbe almacenar en envases no marcados.
Utilice la cubierta de protección adecuada, para evitar la contaminación del medo ambiente.
Materiales incompatibles: sustancias oxidantes, metales alcalinos, metales, ácidos fuertes y el calor.
Material de empaquetadura: Utilice el envase original.

7.3 Uso(s) final(es) específico(s):

Sin instrucciones especiales.

PARTE 8: MEDIOS DE CONTROL SOBRE EL IMPACTO/MEDIOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control:

Valores del límite de los efectos en el puesto de trabajo:
Los componentes de la mezcla no son regulados por el valor del límite de los efectos.

NIVEL SIN EFECTO DERIVADO		Las vías de los efectos	Frecuencia de los efectos:	Observaciones:
De trabajo	Consumidor			
datos no disponibles	datos no disponibles	Cutáneo	De corta duración (agudo) De larga duración (repetido)	datos no disponibles
datos no disponibles	datos no disponibles	De inhalación	De corta duración (agudo) De larga duración (repetido)	datos no disponibles
datos no disponibles	datos no disponibles	Oral	De corta duración (agudo) De larga duración (repetido)	datos no disponibles

CONCENTRACIÓN SIN EFECTO DERIVADA			Frecuencia de los efectos:	Observaciones:
Agua	Suelo	Aire		
datos no disponibles	datos no disponibles	datos no disponibles	De corta duración (de una sola vez) De larga duración (prolongado)	datos no disponibles
datos no disponibles	datos no disponibles	datos no disponibles	De corta duración (de una sola vez) De larga duración (prolongado)	datos no disponibles
datos no disponibles	datos no disponibles	datos no disponibles	De corta duración (de una sola vez) De larga duración (prolongado)	datos no disponibles

8.2 Control sobre el efecto:

En el caso de una sustancia peligrosa que no tiene un límite regulado de concentración, el Cliente está en la obligación de reducir los niveles de concentración hasta alcanzar el nivel mínimo posible utilizando los medios científicos y técnicos de que se disponga, cuando la sustancia peligrosa no representa un peligro para los trabajadores.

8.2.1 Medidas técnicas adecuadas:

Al realizar el trabajo, se debe tener la precaución debida, para evitar vertidos que lleguen a la ropa y al piso, así como, el contacto con los ojos y la piel.
Ningún tipo de exigencias especiales en relación con la ventilación. Una correcta ventilación general debe ser suficiente para regular los efectos sobre el trabajador, de las sustancias contaminantes que se encuentran en la atmósfera. Si el producto contiene componentes con límites de los efectos, se deben utilizar cámaras para el tratamiento de los medios tecnológicos, la ventilación por aspiración local, u otros tipos de medidas técnicas para mantener los límites de los efectos sobre el trabajador, por debajo de los límites recomendados o establecidos por la ley, que se exponen más adelante.

8.2.2 Medidas de protección individual, tales como los medios de protección individual:

Medidas higiénicas:

Lávese bien las manos, los antebrazos y la cara, después de trabajar con productos químicos, antes de las comidas, de fumar y de realizar la limpieza, así como, al finalizar la jornada laboral.
Utilice los métodos adecuados para separar la ropa que tiene posibilidades de estar contaminada.
La ropa contaminada se debe lavar antes de volver a usarla.
Asegúrese de que los medios para lavarse los ojos y las duchas de protección se encuentren cerca de las estaciones de trabajo.

KOVA® LIQUA-TROL CONTROLS

Protección de los ojos/cara: De acuerdo con las indicaciones sobre la valoración del riesgo, se deben utilizar gafas de protección para evitar la ceguera, que deben cumplir con las normas aprobadas, para de esta forma evitar los efectos de las gotas de agua, la niebla, los gases o el polvo.

1. Protección de la piel:
 a. Protección de las manos: De acuerdo con las indicaciones sobre la valoración del riesgo, al trabajar con productos químicos se deben utilizar materiales químicamente resistentes, guantes impermeables, los que deben cumplir con las normas aprobadas.
 b. Otras: Los medios de protección individual para el cuerpo se deben seleccionar teniendo en cuenta las tareas que se van a cumplir y los riesgos previstos, y deben ser aprobados por el especialista antes del tratamiento del producto.

2. Protección de los órganos de la respiración: De acuerdo con las indicaciones sobre la valoración del riesgo, se deben utilizar de una manera adecuada una máscara facial para purificar el aire o un respirador con suministro de aire, que cumplan con las normas aprobadas. La selección de la máscara facial completa se debe hacer tomando en cuenta los niveles conocidos y esperados de los efectos, los peligros del producto, y los límites de funcionamiento seguro de la máscara seleccionada.

3. Peligro térmico: se desconoce.

8.2.3 Control del efecto sobre el medio ambiente:

Se deben comprobar las emisiones de la ventilación o del equipamiento del proceso de trabajo, para garantizar que éstas cumplan con los requerimientos de la legislación de conservación y protección de la naturaleza. En algunos casos, para reducir las emisiones hasta alcanzar los niveles permitidos, se necesitan depuradores, filtros o la modernización técnica del equipamiento tecnológico.

Los requerimientos, que se describen en detalle en la Parte 8, requieren de trabajo calificado en condiciones normales, así como el empleo del producto para objetivos designados. Si las condiciones son diferentes a las condiciones normales, o si el trabajo se ejecuta en condiciones extremas, antes de tomar una decisión sobre las futuras medidas de protección, se debe consultar con el especialista.

PARTE 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre las propiedades físicas y químicas principales:

Parámetro		Método para la realización de las pruebas:	Observaciones:
1. **Vista exterior:**	Líquido ambar/rojo		
2. **Olor:**	datos no disponibles		
3. Umbral de olor:	datos no disponibles		
4. valor pH:	7,5 - 8	[Principal]	
5. Punto de fusión / punto de congelación	datos no disponibles		
6. Temperatura inicial de ebullición y gama de las temperaturas de ebullición:	~100 °C (212 °F)		
7. Temperatura de inflamabilidad:	datos no disponibles		
8. Velocidad de evaporación:	datos no disponibles		
9. Combustibilidad (sólida, gas):	datos no disponibles		
10. Límite superior/inferior de la combustibilidad o los límites de explosividad:	datos no disponibles		
11. Presión del vapor:	datos no disponibles		
12 Densidad del vapor:	datos no disponibles		
13. Densidad relativa:	datos no disponibles		
14. Disolubilidad:	Disolver ligeramente en los siguientes materiales: agua fría y caliente.		
15. Coeficiente de distribución de n-octanol/agua:	datos no disponibles		
16. Temperatura de la inflamación espontánea:	datos no disponibles		
17. Temperatura de descomposición:	datos no disponibles		
18. Viscosidad:	datos no disponibles		
19. Propiedades explosivas:	datos no disponibles		
20. Propiedades oxidantes:	datos no disponibles		

9.2 Otra información:

Los datos no están disponibles.

PARTE 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1. Reactividad:
Se desconoce.

10.2 Estabilidad química:
El producto es estable. En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se produce una polimerización peligrosa.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:
Se desconoce.

10.4 Condiciones que se deben evitar:
Se desconoce.

10.5 Materiales incompatibles:
Incompatibles con: sustancias oxidantes, metales alcalinos, metales, ácidos fuertes y el calor.

10.6 Productos de descomposición peligrosos:
En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se deben formar productos de degradación peligrosos.

PARTE 11: DATOS TOXICOLÓGICOS

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

Toxicidad aguda: se desconoce
Corrosión /irritación de la piel: se desconoce.
Daño grave/irritación de los ojos: se desconoce.
Sensibilización de la piel y de los órganos de la respiración: se desconoce.
Mutagénesis de las células sexuales: se desconoce.
Carcinogénesis: se desconoce.
Toxicidad reproductiva: se desconoce.
Toxicidad específica para el caso de un órgano diana independiente durante un efecto de una sola vez: se desconoce.
Toxicidad específica para el caso de un órgano diana independiente durante un efecto múltiple: se desconoce.
Amenaza de contraer una neumonía por aspiración: se desconoce.

11.1.1 Para las sustancias que se deben registrar, se puede obtener un resumen informativo corto de las pruebas que se realizan:
Los datos no están disponibles.

11.1.2 Propiedades toxicológicas propias de las sustancias peligrosas:
Los datos no están disponibles.

11.1.3 Información sobre las posibles vías de exposición:
Al caer en los órganos de la digestión, la respiración, al caer en la piel, al caer en los ojos.

11.1.4 Síntomas que tienen que ver con las características físicas, químicas y toxicológicas:
Efecto potencial fuerte sobre la salud
Inhalación: El efecto de los productos de degradación se puede clasificar como una amenaza a la salud. Los efectos graves pueden retrasar los siguientes efectos.
Al caer en los órganos de la digestión: No existen efectos considerables conocidos o peligro crítico.
Al caer en la piel: No existen efectos considerables conocidos o peligro crítico.
Al caer en los ojos: No existen efectos considerables conocidos o peligro crítico.
Indicios/Síntomas de una sobreexposición:
Inhalación / Al caer en los órganos de la digestión: Al caer en los órganos de la digestión o al inhalar una gran cantidad de sustancia, debe comunicarse inmediatamente con un Médico Especialista en Toxicología.
Piel: No se dispone de datos específicos.
Ojos: No se dispone de datos específicos.
Órganos Diana: No se tiene en existencia:
Otros efectos desfavorables: Por lo que conocemos, las propiedades toxicológicas del producto dado no fueron investigadas a fondo.

11.1.5 Efecto retardado e inmediato, así como, también el efecto crónico, como consecuencia desde el efecto de corta duración y hasta el de larga duración:
Los datos no están disponibles.

11.1.6 El efecto de la interacción:
Los datos no están disponibles.

11.1.7 No se dispone de datos específicos:
No se dispone de información

11.1.8 Otra información:
Los datos no están disponibles.

PARTE 12: INFORMACIÓN SOBRE EL IMPACTO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

12.1 Toxicidad:
Los datos no están disponibles.

12.2 Resistencia y descomponibilidad:
El producto dado no es propenso a la degradación bajo la acción de los microorganismos, a una determinada velocidad.

12.3 Potencial bioacumulativo:
Los datos no están disponibles.

12.4 Movilidad en el suelo:
Los datos no están disponibles.

12.5 Resultados de la valoración de la Resistencia, del carácter bioacumulativo, de la toxicidad / de una Resistencia fuerte, de un carácter bioacumulativo fuerte:
Los datos no están disponibles.

12.6 Otros efectos desfavorables:
No existen efectos considerables conocidos o peligro crítico.

PARTE 13: INFORMACIÓN SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LOS DESECHOS

13.1 Métodos para el tratamiento de los desechos:
Los desechos se utilizan de acuerdo con las normas locales.

13.1.1 Información sobre la recuperación del producto:

En caso de posibilidad, se debe evitar o reducir al mínimo la formación de desechos. La recuperación de los sobrantes y de los productos, que no son destinados a su recuperación, se realiza a través de un contratista con licencia dedicado a la recuperación de los desechos. En cualquier caso, la recuperación del producto dado, de las sustancias y de cualquier subproducto, debe cumplir con los requerimientos para la protección del medio ambiente, con la legislación para la eliminación de los desechos, y los requerimientos de cualquier autoridad local.

Catálogo Europeo de Desechos:
Para el caso del producto dado, no se puede determinar el principio fundamental de eliminación de los desechos de acuerdo con el Catálogo Europeo de Desechos (CED), ya que el usuario autoriza la distribución, la que está determinada solo por el uso que se les va a dar. El número de acuerdo con el Catálogo Europeo de Desechos, se debe determinar después de un análisis con el especialista, que tiene que ver con la eliminación de los desechos.

13.1.2 Información acerca de la recuperación de los envases:
La recuperación se realiza de acuerdo con las normas correspondientes.

13.1.3 Se deben establecer las propiedades físicas y químicas, que pueden influir sobre los parámetros para el tratamiento de los desechos:
Se desconoce.

13.1.4 Eliminación de las aguas negras:
Se desconoce.

13.1.5 Medidas de precaución especiales para cualquier tipo de tratamiento de los desechos que sea recomendado:
Los datos no están disponibles.

PARTE 14: DATOS PARA LA TRANSPORTACIÓN

Mercancía no peligrosa, de acuerdo con las reglas de la transportación.

14.1 Número de la clasificación de la ONU:
No existe

14.2 Nombre de Envío Adecuado de la ONU:
No existe

14.3 Tipo(s) de peligro(s) durante la trnsportación:
No existe

14.4 Grupo de envases:
No existe

14.5 Efecto dañino sobre el medio ambiente:
No existe información disponible.

14.6 Medidas de precaución especiales para el usuario:
No existe información disponible.

14.7 Transportación a granel, de acuerdo con el Anexo II del Convenio Internacional para la Prevención de la Contaminación por los Buques (MARPOL) y el Código Internacional de Quimiqueros (CIQ):
No applicable.

PARTE 15: INFORMACIÓN NORMATIVA

15.1 Normativas sobre la técnica de seguridad, la protección del trabajo y la protección del medo ambiente / legislación, característica para las sustancias y mezclas:
REGLAMENTO (EC) №1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA , del 18 de Diciembre de 2006, que tiene que ver con las reglas para el registro, evaluación, aprobación y limitación de las sustancias químicas (REACH), que instituye a la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, que complementa la Directiva EC 1999/45/EC y deroga el Reglamento del Consejo (EEC) №793/93 y el Reglamento de la Comisión (EC) № 1488/94, así como, la Directiva del Consejo EC 76/769/EEC y las Directivas de la Comisión 91/155/EEC, 93/67/EEC, 93/105/EC y 2000/21/EC

El REGLAMENTO (EC) №1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA , del 16 de Diciembre de 2008, que tiene que ver con la clasificación, marcación y embalaje de las sustancias y mezclas químicas, que complementa y deroga las Directivas 67/548/EEC y 1999/45/EC, y complementa el Reglamento (EC)№ 1907/2006

El Reglamento de la Comisión (EU) 2015/830 del 28 de mayo de 2015, que complementa el Reglamento (EC) № 1907/2006 del El Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea, que tiene que ver las reglas para el registro, evaluación, aprobación y limitación de las sustancias químicas (REACH)

15.2 Evaluación de la seguridad química: no se dispone de información.

PARTE 16: OTRA INFORMACIÓN:

Información que tiene que ver con la revisión del Certificado Técnico de Seguridad de las Sustancias: no.

Texto completo de las abreviaturas que se encuentran en el Certificado Técnico de Seguridad de las Sustancias:

DNEL: Nivel sin Efecto Derivado. PNEC: Concentración sin Efecto Derivada. Efecto CMR: sustancias, que tienen efectos carcinogénesis y Mutagénesis o que poseen una toxicidad reproductiva. RVT: Sustancia tóxica bioacumulativa estable. vPvB: Sustancia muy estable, muy bioacumulativa. n.d.: no determinado: n.a.: no se aplica.

Fuentes de los datos:

El Certificado de Seguridad de las Sustancias, emitido anteriormente por el fabricante, tiene fecha de (27.02.2015.).

Las indicaciones de peligro adecuadas (cantidad y texto completo) de las Partes 2 y 3: no

Consultas sobre la preparación: no existe información.

El actual Certificado de Seguridad de las Sustancias fue confeccionado a partir de la información presentada por el fabricante / proveedor, y se corresponde con las normas apropiadas.

La información, los datos y las recomendaciones que se encuentran en el presente documento, han sido presentadas con las mejores intenciones, obtenidas de fuentes autorizadas, las que se consideran exactas y seguras hasta la fecha de su expedición; a pesar de esto, no se ha hecho ningún anuncio acerca de la integridad de la información. El Certificado de Seguridad de las Sustancias se debe utilizar solo como un Manual para el tratamiento del producto; durante el tratamiento y utilización del producto, pueden aparecer o ser necesarias otras consideraciones.

Se advierte a los usuarios acerca de la legitimidad y la aplicabilidad de la información antes mencionada para el caso de sus circunstancias y objetivos particulares, y ellos asumen todos los riesgos relacionados con el empleo del producto dado. El usuario asume la responsabilidad por la completa correspondencia con las normas locales, nacionales e internacionales, en relación con el uso del producto dado.

El Certificado de Seguridad de las Sustancias fue confeccionado: ToxInfo Ltd.

Para ayuda profesional sobre el Certificado de Seguridad de las Sustancias:
+36 70 335 8480; info@msds-europe.hu
Sicherheitsdatenblatt Download:

CERTIFICADO TÉCNICO DE SEGURIDAD
(Europa)

PARTE 1: IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA E INFORMACIÓN SOBRE LA COMPAÑÍA/EMPRESA

1.1 Identificador del producto

KOVA® LIQUA-TROL CONTROLS

Componente: Liqua-Trol Normal – Nivel II
37036, 87112, 87122, 87123, 87222, 87228, 87112E, 87122E, 87123E, 87222E, 872228E

1.2 Empleo establecido adecuado de la mezcla y las instrucciones sobre las contraindicaciones para el uso:

Para el diagnóstico in vitro y solo para uso profesional.

KOVA Liqua-Trol Nivel I (Irregular), Nivel II (Normal), Irregular si se analiza en un microscopio, Normal para las adiciones microscópicas.

1.3 Información sobre el proveedor del Certificado Técnico de Seguridad:

Compañía Kova International, Inc.
7272 Chapman Avenue, Suite B
Garden Grove, CA 92841
United State
Tel: +1-714-902-1700
www.kovaintl.com

1.4 Teléfono de emergencia: Comuníquese con su Centro de Toxicología local.

PARTE 2: EVALUACIÓN DE RIESGOS

2.1 Clasificación de la mezcla:

Clasificación de acuerdo con la Disposición 1272/2008/EC (CLP):
Toxicidad aguda 4 – H302
Peligroso para un medio acuoso, Toxicidad crónica, categoría 3 – H412

Simbología de peligrosidad preventiva **(H):**
H302 – Dañino al tragar.
H412 – Dañino para un medio acuoso con un efecto de larga duración.

2.2 Elementos de la etiqueta:

Componentes que determinan la peligrosidad: Ácido de sodio



ADVERTENCIA

Simbología de peligrosidad preventiva **(H):**
H302 – Dañino al tragar.
H412 – Dañino para un medio acuoso con un efecto de larga duración.

EUH 208 – Contiene 2-metil-2H-isotiazol-3-ona. Puede provocar una reacción alérgica.

Simbología profiláctica preventiva:
P273 – Se debe evitar el escape hacia el medio ambiente.
P280 – Usar ropa que proteja.

P301 + P310 – AL TRAGAR: Llamar inmediatamente al CENTRO TOXICOLÓGICO o al médico/terapeuta.
P331 – NO SE RECOMIENDA inducir el vómito

2.3 Otros peligros:
El producto no representa otros tipos de peligros, especiales y conocidos, para las personas y el medio ambiente.

PARTE 3: COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancia:
No applicable.

3.2 Mezcla:

Descripción: Preparación

Descripción	Número CAS	Número EC	REGLAS PARA EL REGISTRO, EVALUACIÓN, APROBACIÓN Y LIMITACIÓN DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS Reg. Nº	Concentración (%)	Clasificación: 1272/2008/EC (CLP)		
					Imagen del peligro	Categoría del peligro	Indicaciones de peligro
Ácido de sodio	26628-22-8	247-852-1	-	0,1	GHS06 GHS09 Peligro	Toxicidad aguda 2 Aguda toxicidad acuosa Categoría 1 Toxicidad acuosa crónica Categoría 1	H300 H400 H410 EUH032

Para ver el texto completo de las Indicaciones de peligro, ver la Parte 16.

PARTE 4: MEDIDAS PARA BRINDAR LOS PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de las medidas para brindar los primeros auxilios:

AL CAER EN LOS ÓRGANOS DE LA DIGESTIÓN:
Medidas:
- No se recomienda inducir el vómito, excepto en los casos en que ha sido indicado por el personal médico.
- Se prohíbe suministrar algo por vía oral a una persona que se encuentre inconsciente.
- Prestar asistencia médica si sufre un efecto prolongado y agudo sobre la salud.

PARA RESPIRAR:
Medidas:
- Para respirar, se debe conducir al accidentado hacia un lugar donde exista aire fresco.
- Si presenta dificultades para respirar, se debe garantizar el suministro de oxígeno.
- Si no respira, se debe utilizar respiración artificial.
- Prestar asistencia médica si sufre un efecto prolongado y agudo sobre la salud.

AL CAER EN LA PIEL:
Medidas:
- Al entrar en contacto con la piel, se debe inmediatamente lavar la piel con abundante agua.
- Quitarse la ropa y calzado contaminados.
- Lavar la ropa antes de usarla de nuevo.
- Limpiar con cuidado el calzado antes de usarlo de nuevo.
- Prestar asistencia médica si sufre un efecto prolongado y agudo sobre la salud.

AL CAER EN LOS OJOS:
Medidas:
- Al caer en los ojos, se deben lavar inmediatamente los ojos con abundante agua durante no menos de 15 minutos.
- Prestar asistencia médica si sufre un efecto prolongado y agudo sobre la salud.

4.2 Los síntomas y efectos más importantes, tanto los agudos como también los tardíos:

Al respirar los productos de degradación producidos por un fuego, los síntomas pueden ser tardíos.
El accidentado debe estar bajo observación médica durante 48 horas.

4.3 Indicación sobre la necesidad de asistencia médica inmediata y de tratamiento especial:

Los datos no están disponibles.

PARTE 5: MEDIDAS CONTRAINCENDIOS

5.1 Equipos contraincendios:

5.1.1 Equipos contraincendios apropiados:
Utilice los medios contraincendios, que sean los adecuados para el incendio local.

5.1.2 Medios contraincendios no apropiados:
No applicable.

5.2 Riesgos especiales, provocados por sustancias o mezclas:

La sustancia dada es dañina para los organismos acuáticos. El agua de extinción contaminada con esta sustancia se debe conservar y no permitir que se dirija hacia cualquier salida de descarga, canalización o drenaje.
Residuos de la combustión peligrosos:
Los productos de degradación pueden contener las siguientes sustancias: dióxido de carbono, óxidos de nitrógeno, óxidos de azufre, óxido/óxidos de metal.

5.3 Medidas de precaución para los bomberos:
Los bomberos deben llevar los medios de protección adecuados y el equipo de respiración autónomo (ERA) con máscara facial completa en modo de presión positiva.

PARTE 6: MEDIDAS PARA CASOS DE ESCAPE ACCIDENTAL

6.1 Medidas de precaución para el personal, equipos de protección y medidas de emergencia:

6.1.1 Para el personal que no es de emergencia:
El personal sin los medios de protección debe permanecer bastante alejado del lugar del accidente; los equipos de protección apropiados deben ser solo para los especialistas bien entrenados, que se quedan en el lugar del accidente.

6.1.2 Brigada de emergencia:
No se deben llevar a cabo acciones, que puedan representar un riesgo para la salud, o que se ejecuten sin poseer una preparación especial.
Evacuación de las regiones cercanas. No se permite la entrada de personal innecesario o no protegido.
Se prohíbe tocar o pasar a través de la sustancia derramada.
Evitar respirar vapores o humo.
Garantizar suficiente ventilación.
Llevar la máscara facial completa adecuada en los casos de ventilación insuficiente.
Vestir los medios individuales de protección adecuados (ver Parte 8).

6.2 Medidas para la protección del medio ambiente:
Se debe evitar la propagación y escape de la sustancia derramada, y el contacto con el suelo, las corrientes de agua, los drenajes y los sistemas de canalización.
Se debe informar a los órganos competentes, si el producto provocó la contaminación del medio ambiente (sistemas de canalización, corrientes de agua, el suelo o el aire).
Sustancia que contamina el agua.

6.3 Métodos y materiales para la localización y limpieza:
Un pequeño escape:
Detener el escape, si no representa un riesgo. Retirar los envases del lugar del derrame. Lavar con agua y limpiar, en el caso de que la sustancia sea hidrosoluble, o absorber utilizando un material seco e inerte y colocar en un envase adecuado para la eliminación de los desechos.
La eliminación se realiza a través de un contratista con licencia, que se dedica a la eliminación de los desechos.

6.4 Referencia a otras Secciones:
Para más información, ver las Partes 8 y 13.

PARTE 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Medidas de precaución para una manipulación segura:
Cumplimiento de las medidas sanitarias estándares de precaución.
Lavado cuidadoso después del tratamiento.
Medidas técnicas:
Garantizar suficiente ventilación.
Medidas de precaución para casos de incendio y explosión:
No se necesita de ningún tipo de medidas especiales.

7.2 Condiciones para un almacenamiento seguro, incluida cualquier incompatibilidad:
Las medidas técnicas y las condiciones para la conservación:
Conservar en un intervalo entre las siguientes temperaturas: -2 hasta +8 °C (-35,6 hasta +46,4 °F)
Conservar en correspondencia con las normas locales.
Conservar en el envase original, que este protegido contra los rayos directos del sol, en un lugar seco, fresco y bien ventilado, alejado de los materiales incompatibles, de los alimentos y de las bebidas.
Antes de considerarlo listo para su uso, el envase debe estar cerrado herméticamente y aislado.
Los envases abiertos se deben desechar teniendo cuidado, y se deben mantener en posición vertical, para evitar un escape.
Se prohíbe almacenar en envases no marcados.
Utilice la cubierta de protección adecuada, para evitar la contaminación del medo ambiente.
Materiales incompatibles: sustancias oxidantes, metales alcalinos, metales, ácidos fuertes y el calor.

Material de empaquetadura: Utilice el envase original.

7.3 Uso(s) final(es) específico(s):
Sin instrucciones especiales.

PARTE 8: MEDIOS DE CONTROL SOBRE EL IMPACTO/MEDIOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control:

Valores del límite de los efectos en el puesto de trabajo:
Ácido de sodio (CAS: 26628-22-8)**:** EU OEL (Europa, 4/2006). Indicaciones al hacer contacto con la piel:
De indicación.
Valor límite de corta duración: 0,3 mg/m³ 15 minutos. Valor límite: 0,1 mg/m³ 8 horas.

NIVEL SIN EFECTO DERIVADO		Las vías de los efectos	Frecuencia de los efectos:	Observaciones:
De trabajo	Consumidor			
datos no disponibles	datos no disponibles	Cutáneo	De corta duración (agudo) De larga duración (repetido)	datos no disponibles
datos no disponibles	datos no disponibles	De inhalación	De corta duración (agudo) De larga duración (repetido)	datos no disponibles
datos no disponibles	datos no disponibles	Oral	De corta duración (agudo) De larga duración (repetido)	datos no disponibles

CONCENTRACIÓN SIN EFECTO DERIVADA			Frecuencia de los efectos:	Observaciones:
Agua	Suelo	Aire		
datos no disponibles	datos no disponibles	datos no disponibles	De corta duración (de una sola vez) De larga duración (prolongado)	datos no disponibles
datos no disponibles	datos no disponibles	datos no disponibles	De corta duración (de una sola vez) De larga duración (prolongado)	datos no disponibles
datos no disponibles	datos no disponibles	datos no disponibles	De corta duración (de una sola vez) De larga duración (prolongado)	datos no disponibles

8.2 Control sobre el efecto:
En el caso de una sustancia peligrosa que no tiene un límite regulado de concentración, el Cliente está en la obligación de reducir los niveles de concentración hasta alcanzar el nivel mínimo posible utilizando los medios científicos y técnicos de que se disponga, cuando la sustancia peligrosa no representa un peligro para los trabajadores.

8.2.1 Medidas técnicas adecuadas:
Al realizar el trabajo, se debe tener la precaución debida, para evitar vertidos que lleguen a la ropa y al piso, así como, el contacto con los ojos y la piel.
Ningún tipo de exigencias especiales en relación con la ventilación. Una correcta ventilación general debe ser suficiente para regular los efectos sobre el trabajador, de las sustancias contaminantes que se encuentran en la atmósfera. Si el producto contiene componentes con límites de los efectos, se deben utilizar cámaras para el tratamiento de los medios tecnológicos, la ventilación por aspiración local, u otros tipos de medidas técnicas para mantener los límites de los efectos sobre el trabajador, por debajo de los límites recomendados o establecidos por la ley, que se exponen más adelante.

8.2.2 Medidas de protección individual, tales como los medios de protección individual:

Medidas higiénicas:

Lávese bien las manos, los antebrazos y la cara, después de trabajar con productos químicos, antes de las comidas, de fumar y de realizar la limpieza, así como, al finalizar la jornada laboral.
Utilice los métodos adecuados para separar la ropa que tiene posibilidades de estar contaminada.
La ropa contaminada se debe lavar antes de volver a usarla.
Asegúrese de que los medios para lavarse los ojos y las duchas de protección se encuentren cerca de las estaciones de trabajo.

1. Protección de los ojos/cara: De acuerdo con las indicaciones sobre la valoración del riesgo, se deben utilizar gafas de protección para evitar la ceguera, que deben cumplir con las normas aprobadas, para de esta forma evitar los efectos de las gotas de agua, la niebla, los gases o el polvo.
2. Protección de la piel:
 a. Protección de las manos: De acuerdo con las indicaciones sobre la valoración del riesgo, al trabajar con productos químicos se deben utilizar materiales químicamente resistentes, guantes impermeables, los que deben cumplir con las normas aprobadas.
 b. Otras: Los medios de protección individual para el cuerpo se deben seleccionar teniendo en cuenta las tareas que se van a cumplir y los riesgos previstos, y deben ser aprobados por el especialista antes del tratamiento del producto.
3. Protección de los órganos de la respiración: De acuerdo con las indicaciones sobre la valoración del riesgo, se deben utilizar de una manera adecuada una máscara facial para purificar el aire o un respirador con suministro de aire, que cumplan con las normas aprobadas. La selección de la máscara facial completa se debe hacer tomando en cuenta los niveles conocidos y esperados de los efectos, los peligros del producto, y los límites de funcionamiento seguro de la máscara seleccionada.
4. Peligro térmico: se desconoce.

8.2.3 Control del efecto sobre el medio ambiente:
Se deben comprobar las emisiones de la ventilación o del equipamiento del proceso de trabajo, para garantizar que éstas cumplan con los requerimientos de la legislación de conservación y protección de la naturaleza. En algunos casos, para reducir las emisiones hasta alcanzar los niveles permitidos, se necesitan depuradores, filtros o la modernización técnica del equipamiento tecnológico.

Los requerimientos, que se describen en detalle en la Parte 8, requieren de trabajo calificado en condiciones normales, así como el empleo del producto para objetivos designados. Si las condiciones son diferentes a las condiciones normales, o si el trabajo se ejecuta en condiciones extremas, antes de tomar una decisión sobre las futuras medidas de protección, se debe consultar con el especialista.

PARTE 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre las propiedades físicas y químicas principales:

Parámetro		Método para la realización de las pruebas:	Observaciones:
1. **Vista exterior:**	Liquido verde/amarillo		
2. **Olor:**	datos no disponibles		
3. Umbral de olor:	datos no disponibles		
4. valor pH:	7,5 - 8	[Principal]	
5. Schmelzpunkt / Gefrierpunkt:	datos no disponibles		
6. Temperatura inicial de ebullición y gama de las temperaturas de ebullición:	~100 °C (212 °F)		
7. Temperatura de inflamabilidad:	datos no disponibles		
8. Velocidad de evaporación:	datos no disponibles		
9. Combustibilidad (sólida, gas):	datos no disponibles		

10. Límite superior/inferior de la combustibilidad o los límites de explosividad:	datos no disponibles		
11. Presión del vapor:	datos no disponibles		
12 Densidad del vapor:	datos no disponibles		
13. Densidad relativa:	datos no disponibles		
14. Disolubilidad:	Disolver ligeramente en los siguientes materiales: agua fría y caliente.		
15. Coeficiente de distribución de n-octanol/agua:	datos no disponibles		
16. Temperatura de la inflamación espontánea:	datos no disponibles		
17. Temperatura de descomposición:	datos no disponibles		
18. Viscosidad:	datos no disponibles		
19. Propiedades explosivas:	datos no disponibles		
20. Propiedades oxidantes:	datos no disponibles		

9.2 Otra información:
Los datos no están disponibles.

PARTE 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1. Reactividad:
Se desconoce.

10.2 Estabilidad química:
El producto es estable. En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se produce una polimerización peligrosa.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:
Se desconoce.

10.4 Condiciones que se deben evitar:
Se desconoce.

10.5 Materiales incompatibles:
Incompatibles con: sustancias oxidantes, metales alcalinos, metales, ácidos fuertes y el calor.

10.6 Productos de descomposición peligrosos:
En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se deben formar productos de degradación peligrosos

PARTE 11: DATOS TOXICOLÓGICOS

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:
Toxicidad aguda: dañino al tragar
Corrosión /irritación de la piel: se desconoce.
Daño grave/irritación de los ojos: se desconoce.
Sensibilización de la piel y de los órganos de la respiración: se desconoce.
Mutagénesis de las células sexuales: se desconoce.
Carcinogénesis: se desconoce.
Toxicidad reproductiva: se desconoce.
Toxicidad específica para el caso de un órgano diana independiente durante un efecto de una sola vez: se desconoce.
Toxicidad específica para el caso de un órgano diana independiente durante un efecto múltiple: se desconoce.
Amenaza de contraer una neumonía por aspiración: se desconoce.

11.1.1 Para las sustancias que se deben registrar, se puede obtener un resumen informativo corto de las pruebas que se realizan:
Los datos no están disponibles.

11.1.2 Propiedades toxicológicas propias de las sustancias peligrosas:
Toxicidad aguda:
Ácido de sodio (CAS: 26628-22-8)**:**
LD50 (cutáneo, se probó en ratas): 50 mg/kg
LD50 (cutáneo, se probó en conejos): 20 mg/kg
LD50 (oral, se probó en ratas): 27 mg/kg
Conclusiones: no existen.

11.1.3 Información sobre las posibles vías de exposición:
Al caer en los órganos de la digestión, la respiración, al caer en la piel, al caer en los ojos.

11.1.4 Síntomas que tienen que ver con las características físicas, químicas y toxicológicas:
Efecto potencial fuerte para la salud
Inhalación: No existen efectos considerables conocidos o peligro crítico.
Al caer en los órganos de la digestión: Dañino al tragar
Al caer en la piel: No existen efectos considerables conocidos o peligro crítico.
Al caer en los ojos: No existen efectos considerables conocidos o peligro crítico.

Indicios/Síntomas de una sobreexposición:
Inhalación / Al caer en los órganos de la digestión: Al caer en los órganos de la digestión o al inhalar una gran cantidad de sustancia, debe comunicarse inmediatamente con un Médico Especialista en Toxicología.
Piel: No se dispone de datos específicos.
Ojos: No se dispone de datos específicos.
Órganos Diana: Contiene una sustancia que puede provocar daños a los siguientes órganos: la membrana mucosa, la piel.
Otros efectos desfavorables: Por lo que conocemos, las propiedades toxicológicas del producto dado no fueron investigadas a fondo.

11.1.5 Efecto retardado e inmediato, así como, también el efecto crónico, como consecuencia desde el efecto de corta duración y hasta el de larga duración:
Dañino al tragar.
Contiene 2-metil-2H-isotiazol-3-ona. Puede provocar una reacción alérgica.

11.1.6 El efecto de la interacción:
Los datos no están disponibles.

11.1.7 No se dispone de datos específicos:
No se dispone de información

11.1.8 Otra información:
Los datos no están disponibles.

PARTE 12: INFORMACIÓN SOBRE EL IMPACTO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

12.1 Toxicidad:
Dañino para un medio acuoso, con los posteriores efectos continuados.
Ecotoxicidad acuosa
Ácido de sodio (CAS: 26628-22-8)**:**
Toxicidad aguda EC50 (Daphnia) - Agua dulce) 4,2 - 6,2 mg/l/48 horas
Toxicidad aguda LC50 (Pez - Agua dulce): 0,68 mg/l/96 horas
Toxicidad aguda LC50 (Pez - Agua dulce): 2750 µg/l/96 horas
Conclusiones: no existen

12.2 Resistencia y descomponibilidad:
El producto dado no es propenso a la degradación bajo la acción de los microorganismos, a una determinada velocidad.

12.3 Potencial bioacumulativo:
Los datos no están disponibles.

12.4 Movilidad en el suelo:
Los datos no están disponibles.

12.5 Resultados de la valoración de la Resistencia, del carácter bioacumulativo, de la toxicidad / de una Resistencia fuerte, de un carácter bioacumulativo fuerte:
Los datos no están disponibles.

12.6 Otros efectos desfavorables:
Dañino para la capa de ozono.

PARTE 13: INFORMACIÓN SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LOS DESECHOS

13.1 Métodos para el tratamiento de los desechos:
Los desechos se utilizan de acuerdo con las normas locales.

13.1.1 Información sobre la recuperación del producto:
En caso de posibilidad, se debe evitar o reducir al mínimo la formación de desechos. La recuperación de los sobrantes y de los productos, que no son destinados a su recuperación, se realiza a través de un contratista con licencia dedicado a la recuperación de los desechos. En cualquier caso, la recuperación del producto dado, de las sustancias y de cualquier subproducto, debe cumplir con los requerimientos para la protección del medio ambiente, con la legislación para la eliminación de los desechos, y los requerimientos de cualquier autoridad local. Se debe evitar la propagación y escape de la sustancia derramada, y el contacto con el suelo, las corrientes de agua, los drenajes y los sistemas de canalización.
La clasificación del producto se puede corresponder con los criterios sobre los desechos peligrosos.

Catálogo Europeo de Desechos:
Para el caso del producto dado, no se puede determinar el principio fundamental de eliminación de los desechos de acuerdo con el Catálogo Europeo de Desechos (CED), ya que el usuario autoriza la distribución, la que está determinada solo por el uso que se les va a dar. El número de acuerdo con el Catálogo Europeo de Desechos, se debe determinar después de un análisis con el especialista, que tiene que ver con la eliminación de los desechos.

13.1.2 Información acerca de la recuperación de los envases:
La recuperación se realiza de acuerdo con las normas correspondientes.

13.1.3 Se deben establecer las propiedades físicas y químicas, que pueden influir sobre los parámetros para el tratamiento de los desechos:
Se desconoce.

13.1.4 Eliminación de las aguas negras:
Se desconoce.

13.1.5 Medidas de precaución especiales para cualquier tipo de tratamiento de los desechos que sea recomendado:
Los datos no están disponibles.

PARTE 14: DATOS PARA LA TRANSPORTACIÓN

Mercancía no peligrosa, de acuerdo con las reglas de la transportación.

14.1 Número de la clasificación de la ONU:
No existe

14.2 Nombre de Envío Adecuado de la ONU:
No existe

14.3 Tipo(s) de peligro(s) durante la trnsportación:
No existe

14.4 Grupo de envases:
No existe

14.5 Efecto dañino sobre el medio ambiente:
No existe información disponible.

14.6 Medidas de precaución especiales para el usuario:
No existe información disponible.

14.7 Transportación a granel, de acuerdo con el Anexo II del Convenio Internacional para la Prevención de la Contaminación por los Buques (MARPOL) y el Código Internacional de Quimiqueros (CIQ):
No applicable.

PARTE 15: INFORMACIÓN NORMATIVA

15.1 Normativas sobre la técnica de seguridad, la protección del trabajo y la protección del medo ambiente / legislación, característica para las sustancias y mezclas:
REGLAMENTO (EC) №1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA , del 18 de Diciembre de 2006, que tiene que ver con las reglas para el registro, evaluación, aprobación y limitación de las sustancias químicas (REACH), que instituye a la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, que complementa la Directiva EC 1999/45/EC y deroga el Reglamento del Consejo (EEC) №793/93 y el Reglamento de la Comisión (EC) № 1488/94, así como, la Directiva del Consejo EC 76/769/EEC y las Directivas de la Comisión 91/155/EEC, 93/67/EEC, 93/105/EC y 2000/21/EC

El REGLAMENTO (EC) №1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA , del 16 de Diciembre de 2008, que tiene que ver con la clasificación, marcación y embalaje de las sustancias y mezclas químicas, que complementa y deroga las Directivas 67/548/EEC y 1999/45/EC, y complementa el Reglamento (EC)№ 1907/2006

El Reglamento de la Comisión (EU) 2015/830 del 28 de mayo de 2015, que complementa el Reglamento (EC) № 1907/2006 del El Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea, que tiene que ver las reglas para el registro, evaluación, aprobación y limitación de las sustancias químicas (REACH)

15.2 Evaluación de la seguridad química: no se dispone de información.

PARTE 16: OTRA INFORMACIÓN:

Información que tiene que ver con la revisión del Certificado Técnico de Seguridad de las Sustancias: no.

Texto completo de las abreviaturas que se encuentran en el Certificado Técnico de Seguridad de las Sustancias: DNEL: Nivel sin Efecto Derivado. PNEC: Concentración sin Efecto Derivada. Efecto CMR: sustancias, que tienen efectos carcinogénesis y Mutagénesis o que poseen una toxicidad reproductiva. RVT: Sustancia tóxica bioacumulativa estable. vPvB: Sustancia muy estable, muy bioacumulativa. n.d.: no determinado: n.a.: no se aplica.

Fuentes de los datos:

El Certificado de Seguridad de las Sustancias, emitido anteriormente por el fabricante, tiene fecha de (27.02.2015.).

Los métodos que se utilizan para la clasificación se corresponden con el Reglamento EC 1272/2008/EC:

Toxicidad aguda 4 – H302	A partir del método de cálculo
Peligroso para un medio acuoso, Toxicidad crónica, categoría 3 – H412	A partir del método de cálculo

Las indicaciones de peligro adecuadas (cantidad y texto completo) de las Partes 2 y 3:
H300 – Mortal al tragar.
H302 – Dañino al tragar.
H400 – Muy tóxico para un medio acuoso.
H410 – Muy tóxico para un medio acuoso, con un efecto de larga duración.
H412 – Dañino para un medio acuoso con un efecto de larga duración.
EUH 032 – Al entrar en contacto con ácidos, se desprende un gas muy tóxico.

Consultas sobre la preparación: no existe información.

El actual Certificado de Seguridad de las Sustancias fue confeccionado a partir de la información presentada por el fabricante / proveedor, y se corresponde con las normas apropiadas.

La información, los datos y las recomendaciones que se encuentran en el presente documento, han sido presentadas con las mejores intenciones, obtenidas de fuentes autorizadas, las que se consideran exactas y seguras hasta la fecha de su expedición; a pesar de esto, no se ha hecho ningún anuncio acerca de la integridad de la información. El Certificado de Seguridad de las Sustancias se debe utilizar solo como un Manual para el tratamiento del producto; durante el tratamiento y utilización del producto, pueden aparecer o ser necesarias otras consideraciones.

Se advierte a los usuarios acerca de la legitimidad y la aplicabilidad de la información antes mencionada para el caso de sus circunstancias y objetivos particulares, y ellos asumen todos los riesgos relacionados con el empleo del producto dado. El usuario asume la responsabilidad por la completa correspondencia con las normas locales, nacionales e internacionales, en relación con el uso del producto dado.

El Certificado de Seguridad de las Sustancias fue confeccionado: ToxInfo Ltd.

Para ayuda profesional sobre el Certificado de Seguridad de las Sustancias:
+36 70 335 8480; info@msds-europe.hu
Sicherheitsdatenblatt Download: